

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**39339** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público para la "explotación, en régimen de concesión administrativa, de la Lonja de pescado en el Contramuelle Mollet del Puerto de Palma" (E.M.-773) e iniciar el trámite de elección de la oferta más ventajosa y el otorgamiento de la concesión.*

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: E.M.-773.

2. Objeto del concurso. Es objeto de este concurso la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una concesión administrativa para explotar comercialmente la Lonja de pescado situada en el Contramuelle Mollet del Puerto de Palma. En tales instalaciones se prestarán los siguientes servicios:

Subasta o venta de pesca fresca capturada por flota del Puerto de Palma y de otros puertos de Mallorca.

Contabilidad de comercialización.

Suministro de cajones y envases.

Otros servicios que puede proponer el licitador.

Las superficies que se destinan a los citados usos son los siguientes:

Local en el edificio de la Lonja de Pescado: 1.369,70 m<sup>2</sup> en planta baja, 195,60 m<sup>2</sup> planta 1 y 182,70 m<sup>2</sup> planta 2.

Local para almacén en edificio adyacente 151,80 m<sup>2</sup>.

3. Plazo: El tiempo de duración de la concesión será de cinco (5) años, a contar desde la notificación del otorgamiento de la misma.

Si al finalizar dicho plazo, el edificio en el que se ubica el local y la actividad que en el mismo se lleva a cabo no hubiese sido trasladada a su futura y nueva ubicación, tal como así está previsto, la concesión podrá ser prorrogada, a solicitud del concesionario, de año en año, en todo caso por un máximo de dos años y medio (2,5) más. Es decir, el plazo total de la concesión, más las prórrogas, no podrá superar los siete años y medio (7,5).

4. Tramitación: Ordinaria, Procedimiento: Abierto, Forma: Concurso Público.

5. Tasas:

- Ocupación: Veinticuatro mil doscientos sesenta y nueve euros con noventa y un céntimos (24.269,91 €). (Esta cantidad no incluye el I.V.A.).

- Actividad: La cuantía anual de la tasa de actividad se establece conforme a los Art. 187 y Art. 188 del TRLPEMM, siendo la base imponible el volumen de negocio y el tipo de gravamen que aplique del 0,05%. Se establece un mínimo volumen de negocio anual al que el titular de la concesión se compromete de DIEZ (10) millones de euros.

- Pesca fresca: El concesionario de la Lonja, en calidad de sujeto pasivo sustituto, estará obligado a liquidar, recaudar y entregar a la APB el importe de la tasa de pesca fresca, de acuerdo con lo establecido en los artículos 218 a 222 del TRLPEMM aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011.

## 6. Garantías.

Provisionales:

-De explotación por importe de cincuenta mil euros (50.000,00 €).

Definitivas:

-De explotación: igual al importe anual correspondiente a la totalidad de las tasas de ocupación y de actividad, en la cuantía anual establecida, con las actualizaciones y revisiones que proceda

-Complementaria: adicional igual al importe de la mejora anual ofertada de las tasas referidas (ocupación (A) y actividad (B)).

- De construcción: por valor del 5% del importe del presupuesto del proyecto aprobado.

## 7. Obtención de documentación e información.

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma -Moll Vell, 5 (07012). Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48 Página web: [www.portsdebalears.com](http://www.portsdebalears.com)

## 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: SESENTA (60) días naturales contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.). En el caso de que el día de finalización del plazo de presentación de ofertas fuera un sábado, se trasladará al día hábil siguiente. Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases. Lugar de presentación: Autoridad Portuaria de Baleares.

9. Apertura de las ofertas: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, 07012. Localidad: Palma. Fecha: A partir del primer día hábil posterior al quinto día natural siguiente a la fecha de terminación del plazo de la presentación de ofertas.

Palma, 13 de septiembre de 2021.- El Presidente, Francesc Antich Oliver.

ID: A210051543-1